Asunción, 23 de mayo de 2022.

N UOC N° 149-2022

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, a fin de presentar reparo a la observación realizada respecto al **ID 406.114,** correspondiente al llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC. PLURIANUAL".**

Reparo: Se procedió a la reprogramación del ID PAC bajo la modalidad AD REFERENDUM, en razón a la Resolución MITIC Nº 291 por la cual se autoriza reprogramación presupuestaria institucional con Nº Expediente SIME 73108/2022. Se adjunta copia.
Asimismo, fue agregado el texto "AD REFERENDUM" a la versión electrónica del PBC.

Por lo expuesto precedentemente, solicito tenga a bien hacer lugar al presente reparo y autorizar la difusión del llamado de referencia y sin otro particular, le saludo cordialmente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 291.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.----------

- 1 -

Asunción, 18 *de* mayo *de 2022*

VISTO: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, para un reordenamiento oportuno de los créditos que garanticen la correcta ejecución del Presupuesto 2.022; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones…».----------*

Que, el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022)…».----------

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022…».----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 291.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.----------

Que, la reasignación de los créditos presupuestarios es con el fin de dar continuidad a los procesos administrativos financieros para dar trámite a aquellas convocatorias para compras gubernamentales de carácter misional, que son requeridas con Fuente 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales: Organismo Financiador 001 Genuino y 074 Recursos de Fondos Universales (Ley Nº 4.989/2.013) respectivamente.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6.688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el monto de Gs.1.375.961.376 (Guaraníes un mil trescientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil trescientos setenta y seis), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.----------*

Artículo 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro

ANEXO RESOLUCION 291.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 02

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	6.300.000	0	6.300.000	0	1.000.000	7.300.000
243	10	001	99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	50.000.000	- 20.000.000	30.000.000	22.500.000	0	7.500.000
245	10	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	171.012.840	- 60.000.000	111.012.840	13.000.000	0	98.012.840
282	10	001	99	SERV DE VIGILANCIA	38.605.140	- 20.000.000	18.605.140	17.000.000	0	1.605.140
341	10	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	42.773.200	- 27.000.000	15.773.200	0	7.000.000	22.773.200
342	10	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	317.485.900	- 30.000.000	287.485.900	60.000.000	0	227.485.900
343	10	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	82.358.535	- 15.000.000	67.358.535	37.000.000	0	30.358.535
346	10	001	99	REP. Y ACCESOR. MEN.	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000
				Total:	**708.535.615**	**- 172.000.000**	**536.535.615**	**149.500.000**	**9.000.000**	**396.035.615**

Actividad: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
248	10	001	99	OTROS MANT. Y REP. M	0	0	0	0	87.067.500	87.067.500
251	10	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	899.640.000	0	899.640.000	70.051.561	0	829.588.439
265	10	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	0	0	0	0	91.890.450	91.890.450
265	30	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	2.709.900.000	- 150.000.000	2.559.900.000	756.661.000	0	1.803.239.000
271	30	001	99	SERV DE SEG MED	0	0	0	0	756.661.000	756.661.000
347	10	001	99	ELEM. Y UTIL. DIV.	15.000.000	0	15.000.000	0	31.593.611	46.593.611
533	10	001	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	140.000.000	0	140.000.000	28.754.150	0	111.245.850
534	10	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	0	0	0	0	2.068.400	2.068.400
541	10	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	2.685.750	0	2.685.750	0	26.685.750	29.371.500
				Total:	**3.767.225.750**	**- 150.000.000**	**3.617.225.750**	**855.466.711**	**995.966.711**	**3.757.725.750**

Actividad: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
246	30	074	99	MANT. Y REP. INSTAL.	540.000.000	- 277.513.420	262.486.580	155.000.000	0	107.486.580
266	30	074	99	CONSULT.ASES.E INVES	276.377.241	0	276.377.241	0	138.000.000	414.377.241
271	30	074	99	SERV DE SEG MED	328.560.000	0	328.560.000	215.994.665	0	112.565.335
291	30	074	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	4.720.000	0	4.720.000	0	200.000.000	204.720.000
341	30	074	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
358	30	074	99	UT. MAT. MED.Q. LAB.	0	0	0	0	858.000	858.000
392	30	074	99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	50.000.000	0	50.000.000	0	8.916.000	58.916.000
396	30	074	99	ART. DE PLASTICOS	0	0	0	0	386.600	386.600
541	30	074	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	0	0	0	17.834.065	17.834.065
				Total:	**1.199.657.241**	**- 277.513.420**	**922.143.821**	**370.994.665**	**370.994.665**	**922.143.821**
				Totales:	**5.675.418.606**	**- 599.513.420**	**5.075.905.186**	**1.375.961.376**	**1.375.961.376**	**5.075.905.186**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA									
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	6.300.000	0	1.000.000	7.300.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**6.300.000**	**0**	**1.000.000**	**7.300.000**
243	10	001	99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	30.000.000	- 22.500.000	0	7.500.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**30.000.000**	**- 22.500.000**	**0**	**7.500.000**
245	10	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	48.231.879	0	0	48.231.879
					MAYO	62.780.961	- 13.000.000	0	49.780.961
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**111.012.840**	**- 13.000.000**	**0**	**98.012.840**
282	10	001	99	SERV DE VIGILANCIA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	18.605.140	- 17.000.000	0	1.605.140
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**18.605.140**	**- 17.000.000**	**0**	**1.605.140**
341	10	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM**

Clase de Prog.: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Programa: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Unidad Resp.: 19 **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM**

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**					
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	15.773.200	0	7.000.000	22.773.200
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**15.773.200**	**0**	**7.000.000**	**22.773.200**
342	10	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	1.317.500	0	0	1.317.500
					ABRIL	432.000	0	0	432.000
					MAYO	285.736.400	- 60.000.000	0	225.736.400
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**287.485.900**	**- 60.000.000**	**0**	**227.485.900**
343	10	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	1.801.270	0	0	1.801.270
					MAYO	65.557.265	- 37.000.000	0	28.557.265
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**67.358.535**	**- 37.000.000**	**0**	**30.358.535**
346	10	001	99	REP. Y ACCESOR. MEN.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	1.000.000	1.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**1.000.000**	**1.000.000**

Proyecto/Act: 3 **GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA**

Unidad Resp.: 19 **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM**

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA									
248	10	001	99	OTROS MANT. Y REP. M	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	87.067.500	87.067.500
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**87.067.500**	**87.067.500**
251	10	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	413.119.305	0	0	413.119.305
					ABRIL	11.790.695	0	0	11.790.695
					MAYO	474.730.000	- 70.051.561	0	404.678.439
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**899.640.000**	**- 70.051.561**	**0**	**829.588.439**
265	10	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	91.890.450	91.890.450
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**91.890.450**	**91.890.450**
265	30	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	2.559.900.000	- 756.661.000	0	1.803.239.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**2.559.900.000**	**- 756.661.000**	**0**	**1.803.239.000**
271	30	001	99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	756.661.000	756.661.000

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. De Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA									
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**756.661.000**	**756.661.000**
347	10	001	99	ELEM. Y UTIL. DIV.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	15.000.000	0	31.593.611	46.593.611
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**15.000.000**	**0**	**31.593.611**	**46.593.611**
533	10	001	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	140.000.000	- 28.754.150	0	111.245.850
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**140.000.000**	**- 28.754.150**	**0**	**111.245.850**
534	10	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	2.068.400	2.068.400
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**2.068.400**	**2.068.400**
541	10	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	2.685.750	0	26.685.750	29.371.500
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA**					
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**2.685.750**	**0**	**26.685.750**	**29.371.500**
Proyecto/Act:				**4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES**					
Unidad Resp.:				**19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM**					

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES**					
246	30	074	99	MANT. Y REP. INSTAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	3.133.520	0	0	3.133.520
					MAYO	259.353.060	- 155.000.000	0	104.353.060
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**262.486.580**	**- 155.000.000**	**0**	**107.486.580**
266	30	074	99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	66.850.000	0	0	66.850.000
					MAYO	209.527.241	0	138.000.000	347.527.241
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**276.377.241**	**0**	**138.000.000**	**414.377.241**
271	30	074	99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	328.560.000	- 215.994.665	0	112.565.335
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**328.560.000**	**- 215.994.665**	**0**	**112.565.335**
291	30	074	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	4.720.000	0	200.000.000	204.720.000
					JUNIO	0	0	0	0

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 04- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES									
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**4.720.000**	**0**	**200.000.000**	**204.720.000**
341	30	074	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	5.000.000	5.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**5.000.000**	**5.000.000**
358	30	074	99	UT. MAT. MED.Q. LAB.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	858.000	858.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**858.000**	**858.000**
392	30	074	99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	50.000.000	0	8.916.000	58.916.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**50.000.000**	**0**	**8.916.000**	**58.916.000**
396	30	074	99	ART. DE PLASTICOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	386.600	386.600
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana K.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 04- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES									
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**386.600**	**386.600**
541	30	074	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	17.834.065	17.834.065
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**17.834.065**	**17.834.065**
					Total Programa:	**5.075.905.186**	**- 1.375.961.376**	**1.375.961.376**	**5.075.905.186**
					TOTAL:	**5.075.905.186**	**- 1.375.961.376**	**1.375.961.376**	**5.075.905.186**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
242 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	6.300.000	0	1.000.000	7.300.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			6.300.000	**0**	**1.000.000**	**7.300.000**
243 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	30.000.000	22.500.000	0	7.500.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000	**22.500.000**	**0**	**7.500.000**
245 10 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	48.231.879	0	0	48.231.879
		Mayo	62.780.961	13.000.000	0	49.780.961
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			111.012.840	**13.000.000**	**0**	**98.012.840**
282 10 1 99	SERVICIOS DE VIGILANCIA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	18.605.140	17.000.000	0	1.605.140
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			18.605.140	**17.000.000**	**0**	**1.605.140**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
341 10 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	15.773.200	0	7.000.000	22.773.200
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			15.773.200	**0**	**7.000.000**	**22.773.200**
342 10 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.317.500	0	0	1.317.500
		Abril	432.000	0	0	432.000
		Mayo	285.736.400	60.000.000	0	225.736.400
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			287.485.900	**60.000.000**	**0**	**227.485.900**
343 10 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	1.801.270	0	0	1.801.270
		Mayo	65.557.265	37.000.000	0	28.557.265
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			67.358.535	**37.000.000**	**0**	**30.358.535**
346 10 1 99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	1.000.000	1.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**1.000.000**	**1.000.000**

Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
248 10 1 99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	87.067.500	87.067.500
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**87.067.500**	**87.067.500**
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	413.119.305	0	0	413.119.305
		Abril	11.790.695	0	0	11.790.695
		Mayo	474.730.000	70.051.561	0	404.678.439
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			899.640.000	**70.051.561**	**0**	**829.588.439**
265 10 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	91.890.450	91.890.450
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**91.890.450**	**91.890.450**
265 30 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	2.559.900.000	756.661.000	0	1.803.239.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.559.900.000	**756.661.000**	**0**	**1.803.239.000**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
271 30 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	756.661.000	756.661.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**756.661.000**	**756.661.000**
347 10 1 99	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	15.000.000	0	31.593.611	46.593.611
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			15.000.000	**0**	**31.593.611**	**46.593.611**
533 10 1 99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	140.000.000	28.754.150	0	111.245.850
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			140.000.000	**28.754.150**	**0**	**111.245.850**
534 10 1 99	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	2.068.400	2.068.400
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**2.068.400**	**2.068.400**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
541 10 1 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	2.685.750	0	26.685.750	29.371.500
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.685.750	**0**	**26.685.750**	**29.371.500**

Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
246 30 74 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	3.133.520	0	0	3.133.520
		Mayo	259.353.060	155.000.000	0	104.353.060
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			262.486.580	**155.000.000**	**0**	**107.486.580**
266 30 74 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	66.850.000	0	0	66.850.000
		Mayo	209.527.241	0	138.000.000	347.527.241
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			276.377.241	**0**	**138.000.000**	**414.377.241**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
271 30 74 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	328.560.000	215.994.665	0	112.565.335
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			328.560.000	**215.994.665**	**0**	**112.565.335**
291 30 74 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	4.720.000	0	200.000.000	204.720.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			4.720.000	**0**	**200.000.000**	**204.720.000**
341 30 74 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	5.000.000	5.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**5.000.000**	**5.000.000**
358 30 74 99	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	858.000	858.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**858.000**	**858.000**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presup...to
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Segvier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 291.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
392 30 74 99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	50.000.000	0	8.916.000	58.916.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	**0**	**8.916.000**	**58.916.000**
396 30 74 99	ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	386.600	386.600
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**386.600**	**386.600**
541 30 74 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	17.834.065	17.834.065
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**17.834.065**	**17.834.065**
	Totales por Entidad:		5.075.905.186	1.375.961.376	1.375.961.376	5.075.905.186

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presup[illegible]to
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA NI ALTERA AL DESEMPEÑO FÍSICO A RAZÓN DE QUE ESTA ACTIVIDAD NO POSEE INDICADORES

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
242	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENIMIENTO MENORES.
243	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENONES, SIN AFECTAR A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD..
245	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENONES, SIN AFECTAR A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD.
282	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE REORIENTARLOS PARA PUBLICIDAD Y PROGANDA, LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD.
341	SE PREVE EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQ. DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, SIN AFECTAR A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD..
343	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENONES, SIN AFECTAR A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD..
346	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana K.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
248	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DEL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN.
251	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTAR PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, ADQUISICION DE MAQUILLAJES PROFESIONALES E INSUMOS DE PELUQUERIA, SIN AFECTAR A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD..
265	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MENORES DEL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN.
265	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTAR A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC. CORRESPONDE A 250 PERSONAS.
271	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC. EN TOTAL 250 PERSONAS
347	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA ADQUISICION DE MAQUILLAJE E INSUMOS DE PELUQUERIA, MENORES DEL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN.
533	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, SIN AFECTAR A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD..
534	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y REACREATIVOS DEL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN.
541	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DEL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Depto. Presupuesto
DGA - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTAN A LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
246	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTARLOS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD
266	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ES A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
271	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC. EN TOTAL 250 PERSONAS
271	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE REORIENTARLOS PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, ARTICULOS DE FERRETERÍA, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD.
291	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ES A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.
341	SE PREVE EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQ. DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
358	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ES A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLA QUIRURGICA POR CONVENIO MARCO.
392	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ES A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MITIC.
396	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ES A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA.
541	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ES A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MITIC

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presup.to
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.